

julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos; y artículo 6.A).4 del Decreto 124/2016 de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y vivienda.

Por ello y con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2018, por parte de la Consejería de empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, vengo en,

**PROPONER:**

Que por parte del Pleno de este Ayuntamiento, se aprueben los días que a continuación se detallan, como fiestas Locales y no laborables en el Municipio de Telde para el año 2018:

- **Viernes, 14 de Septiembre de 2018 – Santo Cristo de Telde..**
- **Sábado, 17 de Noviembre de 2018 – San Gregorio Taumaturgo.”**

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD aprobar la citada propuesta.

**II.- PARTE DECLARATIVA**

**MOCIONES**

**1º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO UNIDOS POR GRAN CANARIA RELATIVA A LA “DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE OJOS DE GARZA Y TUFÍA. (R.E. 7353, DE 16-03-17).**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción de referencia, presentada los concejales del grupo político Unidos por Gran Canaria, cediéndole la palabra al concejal, D. Juan Antonio Medina Peña, siendo el texto de la misma el siguiente:

**MOCIÓN**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS		
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 46/91



El 10 de junio de 2016 el colectivo vecinal PlayGarza, presidido por D. Juan Pedro Pérez Medina, presenta en el Registro General del Ayuntamiento de Telde el siguiente escrito, con número de registro 16818, y hasta la fecha los vecinos y vecinas de Ojos de Garza no han recibido información de su solicitud.

Esta formación política, después de reunirse con el colectivo vecinal y exponerle la necesidad de iniciar el expediente correspondiente a la declaración que se pretende de que esta Zona de Costa quede desafectada del Dominio Público Marítimo – Terrestre, trae a este Pleno Municipal los principales argumentos de los vecinos y vecinas con el fin de conseguir los objetivos.

Como se puede comprobar con la documentación, el dominio público existente ha sido invadido desde tiempos inmemorables y consentido por las diferentes administraciones.

La solicitud que se plantea es deseo de nuestra organización que obtenga el respaldo unánime del Pleno de este Ayuntamiento de Telde como históricamente se ha puesto en manifiesto con todos los asuntos que afecten a esta zonal del litoral teldense.

En sentencia 233/2015 del Tribunal Constitucional por Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por el grupo parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados bajo número 5012/2013 contra algunos preceptos de la Ley 2/2013 de Costas, que jurídicamente se resuelven:

Por economía del texto de dicha sentencia lo damos por reproducido, pero si podemos extraer del FJ-14, algunos apuntes que servirán de soporte para justificar la petición que posteriormente haremos a este Pleno Municipal.

Qué copiado literalmente viene a decir:

“14.- El escrito de demanda imputa a la disposición adicional séptima de la Ley 2/2013 que, al excluir a determinados núcleos de población del Dominio Público Marítimo y Terrestre, habría lesionado el art. 132.2 CE, que impediría la incorporación de exclusión de bienes de dominio natural aunque hayan sido alterados por la mano del hombre”.

“En esta tarea hemos de partir de una doble constatación, de un lado, el art, 132,2 CE dispone que son bienes de dominio público estatal los que determine la Ley y en todo caso, los que reúnan las características físicas que los califiquen como Zona Marítimo-Terrestre o Playa, y de otro, los principios de inalienabilidad e imprescriptibilidad que han de presidir la regulación del régimen jurídico de los

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 47/91



bienes de dominio público según el art. 132.1 CE, no impide, como el mismo precepto admite, su desafección”.

“En desarrollo de estos preceptos, el art. 45 LC, establece que pertenecen al Dominio Público Marítimo – Terrestre, los terrenos deslindados como dominio público que por cualquier causa han perdido sus características naturales, pero en estos casos que a salvo la posibilidad de acordar su desafección, previa instrucción de un expediente en el que tras recabar informe del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma afectados, se declare que dichos terrenos no resultan ya necesarios para la protección o utilización de dicho dominio, tal y como establece el art, 18 L.C.”.

“Por el contrario su virtualidad radica en la identificación, ope legis de unos terrenos que notoriamente han perdido por obra de la acción del hombre las características de dominio público natural, excluyéndose la necesidad de esta justificación, que según propio aparatado 4 no implica la efectividad inmediata de la exclusión, siendo solo el presupuesto para la iniciación del expediente que en su caso puede terminar con su desafección”.

En la sentencia del Tribunal Constitucional, bajo número 57/2016, en recurso interpuesto por el Gobierno de Canarias, en relación con diversos preceptos de la Ley 20/2013 de 29 de Mayo, se contempla el voto particular que formula el magistrado Don Juan Antonio Xiol Ríos, respecto a la sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 5009/2013, donde se viene a incidir en terrenos que podrían ser desafeccionados siguiendo los procedimientos administrativos previstos en el Art.18 de la propia Ley de Costas.

### PROPUESTAS

**Primero.-** Qué entendido que en núcleos de población costeros de Ojos de Garza y Tufía se han producido alteraciones generadas por la mano del hombre y que también resultan en estos momentos innecesarios para la protección o utilización de dicho demanio, y en virtud de lo legislado se venga a **iniciar el expediente correspondiente a la declaración que se pretende de que esta Zona de Costa quede desafeccionada del Dominio Público Marítimo – Terrestre.**

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Canarias y Gobierno de España.

Toma la palabra D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria) quien agradece en primer término el trabajo y la colaboración a D. Juan Pedro Pérez Medina, Presidente de la

48/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 48/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

Asociación de Vecinos Playgarza y pasando seguidamente al contenido de la moción, la cual da por conocida por todos los Grupos Políticos y medios de comunicación y de la que formula una *enmienda in voce para cambiar la propuesta de acuerdo de forma que quede del siguiente tenor: “que Telde se incluya en el protocolo de cooperación entre la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la Asociación de la plataforma Canaria en defensa de los afectados por la Ley de Costa, la Asociación de Vecinos Unidos de la Playa de Tufia y la Asociación Vecinal Playgarza, un acuerdo, protocolo que fue firmado el 07/12/2016”.*

Interviene el concejal del grupo municipal Socialista D. Alejandro Ramos Guerra: darle la bienvenida a D. Juan Pedro Pérez Medina, nos alegramos de su pronta recuperación. Manifestarle y adelantarle el voto favorable de esta moción al grupo proponente e instamos a D. Juan Pedro Pérez a que continúe su lucha hasta llevar a efecto sus reivindicaciones y le traslade a los vecinos el apoyo y, sobre todo también, el afecto que le tenemos con este problema que tenemos en esta zona.

A continuación, la Presidenta cede la palabra al concejal del grupo municipal de Más por Telde, D. Álvaro J. Monzón Santana: en esta primera intervención quiero darle la bienvenida al nuevo concejal, D. Abraham Santana y también quiero darle la bienvenida a Dña. Marta Hernández que se ha recuperado, nos alegramos desde el Grupo Más Por Telde por esta feliz recuperación.


Entiendo, D. Juan Antonio Peña, que renuncia al texto de la moción que usted presentó y propone un texto nuevo, diferente en el dispositivo y renuncia a todo lo demás, acláreme eso porque usted presentó una moción por escrito el 16 de marzo, ya era público y notorio el acuerdo del Gobierno de Canarias que lo publicó el 04/01/2017 y aquí hay una serie de imprecisiones en el texto que si usted renuncia y nos quedamos solo con lo que usted ha leído, a lo mejor llegamos a un consenso entre todos porque yo creo que es un texto mucho más ajustado a derecho. Usted en la moción solicitaba iniciar el expediente correspondiente a la declaración de desafectación de dominio público marítimo terrestre, esto evidentemente excede de las competencias de este Pleno porque recuerde que los expedientes de desafectación del dominio público marítimo terrestre es competencia exclusiva de Madrid, del Ministerio de Medio Ambiente.

Yo quiero hacer una reflexión porque Playa Ojos de Garza todos los años viene a este Pleno, en el mandato anterior vino concretamente tres veces, en este mandato esta es la tercera vez que viene un tema relacionado con Playa Ojos de Garza y Tufia, y evidentemente hay una línea coherente en este salón de Pleno de apoyo a intentar resolver los problemas de los ciudadanos de ese sector costero de Telde.

La situación es muy compleja, tan compleja que fijese, usted se despacha el problema de Ojos de Garza-Tufia en un folio y el Gobierno de Canarias en el protocolo que acuerda son seis folios intentando explicar y con frases como “protocolo de colaboración”, “debemos insistir en la exploración de posibles vías de solución”, “buscar fórmulas que incidan para lograr la legalización de los núcleos”, es muy complejo el asunto de Tufia-Ojos de Garza.

49/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS		
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 49/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==			

Con respecto a Tufia, hay que explicar que la Ley 14/14, la Ley de Canarias de Armonización y Simplificación del Territorio incluye Tufia como suelo urbano, es una excepción dentro de los sitios de interés científico de Canarias, sin embargo, el problema de Ojos de Garza es diferente porque de las 144 viviendas, 54 tiene expedientes y 21 tiene sentencias firmes. El problema es muy complicado, no será la única vez que venga Playa de Ojos de Garza y Tufia a este Pleno pero, sí me gustaría lanzar el consenso a pesar de las imprecisiones de su moción, de intentar que este salón de Pleno siga manteniendo la coherencia del apoyo a intentar resolver el problema de Ojos de Garza y Tufia, por eso me alegra el cambio en la redacción del punto pero entiendo que renuncia a la introducción, que yo creo que no merece la pena entrar en la sentencia del Tribunal Constitucional porque es un tema muy complejo y que puede enmarañar los acuerdos que se tomen aquí. Nos quedamos con el texto que usted ha propuesto hoy y ya avanzo que, desde el Grupo Más por Telde, apoyaremos esa moción.

Cierra el turno de intervenciones el concejal del grupo proponente D. Juan Antonio Peña Medina: exactamente D. Álvaro, para que salga este asunto por unanimidad, con el mayor apoyo posible de los diferentes Grupos, hemos cambiado la propuesta, además, si usted se alegra, también nos alegramos nosotros de ese cambio y lo expuesto anteriormente, para que Telde se incluya en este protocolo.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la citada moción, con las modificaciones incorporadas mediante enmienda presentada in voce por el grupo proponente, y quedando el texto final del acuerdo como sigue: **“Primero.- Que Telde se incluya en el protocolo de cooperación entre la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la Asociación de la plataforma Canaria en defensa de los afectados por la Ley de Costas, la Asociación de Vecinos Unidos de la Playa de Tufia y la Asociación Vecinal Playgarza, un acuerdo, protocolo que fue firmado el 07/12/2016”**.

**2º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO UNIDOS POR GRAN CANARIA RELATIVA A LA “REIVINDICACIÓN DE LA MESA ESTATAL PRO-REFERÉNDUM DE LAS PENSIONES (MERP)”. (R.E. 7398, DE 16-03-17).**


Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción de referencia, presentada los concejales del grupo político Unidos por Gran Canaria, cediéndole la palabra al concejal, D. Juan Antonio Medina Peña, siendo el texto de la misma el siguiente:

**MOCIÓN**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran

50/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	50/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, especialmente entre 2013 y 2016, se ha dado un proceso de deterioro del Sistema Público de Pensiones y de pérdida del poder adquisitivo de las pensiones. Vivimos una situación de alarma social por el peligro que corre uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, un eje de solidaridad intergeneracional e interterritorial. Las Pensiones Públicas no solo son un derecho, un símbolo de progreso y una conquista democrática, sino que estos años han supuesto un auténtico colchón para miles de familias durante la crisis. Y lo siguen siendo.

Por eso es necesario reaccionar para protegerlas por encima de cualquier correlación de fuerzas políticas, sin importar cuál sea el color del gobierno o la situación del país. Toda la ciudadanía se merece que las Pensiones Públicas sean tratadas como la columna vertebral del Estado social, un derecho que permanece al margen de cualquier disputa política, de diferencias ideológicas o de proyecto en el marco de las instituciones democráticas.

Por estas razones se crea, en abril en 2013, la mesa Estatal Pro-Referéndum de las Pensiones (MERP), con el objetivo de promover una reforma de la Constitución que incluya la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar el Sistema Público de Pensiones. Un artículo que recoja como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones, y por tanto la imposibilidad de que ningún tipo de medida, ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos, aumento de las tarifas de los servicios básicos o cualquier otra pueda afectar a las pensiones, excepto aquellas que sean favorables para ellas.

Es imprescindible un amplio movimiento social que, sin distinción de ideologías, credos religiosos o siglas partidistas, una a quienes creemos que el blindaje constitucional de las pensiones públicas es una lucha que afecta a toda la ciudadanía, por encima de cualquier diferencia.

Desde esta convicción, la MERP llama a promover e impulsar la recogida de firmas, el debate, la reflexión y la participación mayoritaria de la sociedad en un asunto de tan vital trascendencia. A participar activamente en recoger un aluvión de cientos de miles, de millones de firmas que evidencien la opinión de una inmensa mayoría ante un asunto de tan vital trascendencia.

51/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 51/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==



Cobrar una pensión pública digna es un derecho inquebrantable proclamado por la Constitución española y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pensiones dignas y suficientes no dependen de nada más que de la voluntad política por garantizar un derecho. Pero es tanta la pluralidad de opiniones y alternativas sobre las pensiones, sobre su sostenibilidad, sobre los ingresos que deben financiarlas, que tan importante es el debate en condiciones de igualdad para todas las opciones, como que ninguna de ellas esté por encima del urgente blindaje constitucional.

Por eso, en el marco de la legalidad vigente consideramos necesario ampliar el espíritu que ya recoge la Carta Magna, promoviendo una reforma que modifique el artículo que establece la garantía de pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, en el sentido de que se refuerce como obligación y mandato constitucional inexcusable para los poderes públicos, la prohibición de cualquier tipo de privatización y el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones.

La MERP está formada ya por 170 organizaciones y 95 personalidades que son un ejemplo de pluralidad ideológica, política y territorial, y de sectores representativos de la sociedad, lo que evidencia el apoyo social a la iniciativa y a sus objetivos. Es importante que el municipalismo participe en este debate, aporte iniciativas y se posicione en algo de tanta trascendencia para el conjunto de la ciudadanía.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

### PROPUESTAS

**Primero.-** Instar al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que se atienda la reivindicación de la Mesa Estatal Pro-Referéndum de las Pensiones (MERP), promoviendo una reforma de la Constitución que incluya la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones. Un artículo que recoja como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones, y por tanto la imposibilidad de que ningún tipo de medida, ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos, aumento de las tarifas de los servicios básicos o cualquier otra pueda afectar a las pensiones, excepto aquellas que sean favorables para ellas.

52/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 52/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

**Segundo.-** Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a la Defensora del Pueblo y a la Mesa Estatal Pro-Referéndum de las Pensiones (MERP).”

Toma la palabra D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): nosotros proponemos, si les parece bien, como la moción de Nueva Canarias y la nuestra tiene el mismo espíritu, el mismo fondo, la podemos tratar en conjunto y para también resumir el texto, como prefieran, nosotros decimos las propuestas o lo que considere.

La propuesta que nosotros planteamos es instar al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que se atienda la reivindicación de la mesa estatal pro referéndum de las pensiones, promoviendo una reforma de la Constitución que incluya la prohibición expresa de que cualquier Gobierno actual o futuro pueda tocar, recortar o privatizar total o parcialmente el sistema público de pensiones; un artículo que recoja como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones y, por tanto, la imposibilidad de que ningún tipo de medidas, ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos, aumento de las tarifas de los servicios básicos, o, cualquier otra, pueda afectar a las pensiones, excepto aquellas que sean favorables para ellos y, segundo, dar traslado de este acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a la defensora del pueblo y a la mesa estatal pro referéndum de las pensiones.

Interviene la Sra. Alcaldesa: la idea que habíamos pactado en la Junta de Portavoces era que las mociones que tuviesen el mismo contenido que permite el Reglamento debatirlas juntas pero luego la votación sí que tiene que ser por separado, por tanto estamos ahora en la exposición de motivos y la motivación de la propuesta y la uniríamos con la que presenta el Grupo Nueva Canarias relativa también a la defensa de las pensiones.

Toma la palabra la concejala del grupo municipal de Nueva Canarias, Dña. Celeste López Medina: estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento y el acuerdo de la moción de los compañeros de Unidos Por Gran Canaria. Sería bueno ya que esta moción y la presentada por NC tienen el mismo contenido, si se pudiese (si el Reglamento lo permite), unir las, fundirlas en una sola y declararla institucional, si los grupos están de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa: el Reglamento establece que la votación de los acuerdos tiene que ser separada al margen de que ambas se debatan conjuntamente y las votaciones puedan ser institucionales si todos los Grupos comparten el espíritu de ambas mociones. También podemos retirar una y la otra hacerla institucional.

Dña. Celeste López Medina: Si se acuerda declarar la moción institucional, Nueva Canarias está dispuesta a retirarla para que sea solamente una la que se traslade.

Interviene la Sra. Alcaldesa preguntando si existe alguna objeción a que sea declarada institucional no produciéndose manifestación contraria. Continúa la Sra. Alcaldesa manifestando lo siguiente: entiendo que asienten todos los grupos, por lo tanto se funden

53/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	53/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				



ambas mociones y será una institucional con el escrito y propuestas de acuerdo que ha propuesto Unidos que son las que se votan.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación.

En su virtud, el Pleno Corporativo, acuerda declarar la moción como institucional y aprobarla por UNANIMIDAD.

**3º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA “NO A LA RENUNCIA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DE DÍA DE TALIARTE”. (R.E. 7477, DE 17-03-17).**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción de referencia, presentada los concejales del grupo municipal Popular, de la que indica que coincide bastante el espíritu e incluso en los acuerdos, con la que presenta Unidos Por Gran Canaria, por tanto propone su debate conjunto y la votación de los acuerdos por separado. Seguidamente cede la palabra a la concejala del grupo proponente Dña. Sonsoles Martín, siendo el texto de la misma el siguiente:

**MOCIÓN**

El pasado 11 de marzo nos enteramos por una noticia de la intención del gobierno municipal de devolver la gestión del Centro de día de Taliarte al Cabildo de Gran Canaria a partir del 4 de Mayo, después de más de 20 años de gestión directa. Decisión tomada unilateralmente por el Gobierno municipal sin el consenso ni de los usuarios ni de las trabajadoras, es más, éstas últimas se enteraron de dicha decisión cuando se les hizo entrega de la notificación del traslado.


Según las noticias del 11 de marzo el concejal responsable del área hace meses que había cursado esta petición al Cabildo de Gran Canaria, sin embargo no ha dado nunca cuenta de esta gestión en las comisiones informativas correspondientes al área de servicios sociales donde los concejales dan cuenta de su gestión mensual, otro ejemplo más de la falta de transparencia de este gobierno.

Según leemos en prensa el objetivo del gobierno sería el de liberar aproximadamente 150.000€ (144.740,88 €) que según la noticia se destinarían a Servicios Sociales (nóminas: 120.021,64 €, empresa que cubre el horario de tarde: 40.660,02€, transporte: 7.744,22€) aportando el Cabildo a través del IAS 23.685 €)

Damos por hecho, siempre según la noticia que el acuerdo con el Cabildo de GC es firme y que la institución insular acepta gestionar el centro de día en las mismas condiciones en las que se encuentra y aportar los fondos, sin embargo el 15 de marzo la consejera del Cabildo del Política Social pide fondos económicos

54/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	54/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

al Gobierno de Canarias para el mantenimiento de la residencia de Taliarte donde se encuentra el centro de día del que estamos hablando.

Para el Partido Popular de Telde los mayores son un activo que hay que cuidar. Además creemos que es obligación de las administraciones proporcionar los espacios públicos donde puedan recibir el trato adecuado a las necesidades del momento. Si además personalizamos en el centro de día de Taliarte, tan solo con escuchar a los usuarios que allí se atienden y a sus familiares se darían cuenta de los felices y lo bien atendidos que se encuentran.

El centro de día de Taliarte reúne las condiciones que nuestros mayores necesitan, allí reciben amor, cariño, compañía y realizan todo tipos de actividades con el fin de mantenerse activos. Las familias de los usuarios además pueden ir a trabajar sabiendo que sus seres queridos están bien atendidos durante su jornada laboral. Hay que recordar también que los usuarios abonon por su estancia en el centro el 40% de su pensión.

Si la gestión del centro de día pasase al Cabildo de Gran Canaria, no sólo cambiarían las profesionales que les atienden sino que también Telde perdería los privilegios de tener un centro municipal al que accederían de manera directa y los futuros usuarios pasarían a formar parte de la lista insular del Cabildo pudiendo demorar su acceso al mismo o teniendo que desplazarse a un centro de día de otro municipio.

La falta de gestión de este gobierno es tal que ni si quiera se han planteado la posibilidad de solicitar vía subvención al Cabildo los fondos económicos que dicha institución tiene previsto destinar para gestionar el centro de día y que éste continúe tal y como está actualmente.

Por todo ello solicitamos al pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Telde no renuncie a la gestión del centro de día de Taliarte y no le ceda la gestión al Cabildo de Gran Canaria
2. Solicitar al Cabildo los fondos económicos a los que se ha comprometido para que el Ayuntamiento de Telde continúe con la gestión del centro de día tal y como está actualmente
3. Que se suspenda de manera inmediata la cesión al Cabildo del centro de día hasta que se sepa el resultado de la negociación anterior.
4. Que se reúnan con las trabajadoras y escuchen la propuesta que les gustaría hacer al gobierno municipal para abaratar los costes del servicio
5. Que se informe a las familias de los usuarios puntualmente de las negociaciones con el Cabildo de GC.

55/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS		
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 55/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra la concejala del grupo municipal proponente de la moción, Dña. Sonsoles Martín Jiménez: antes que nada, me gustaría darle la bienvenida a las personas que se encuentran en el público entre nosotros, familiares y trabajadores del Centro de Día de Taliarte, personas que están muy preocupadas por la situación en la que se encuentran sus familiares y que han querido estar en este salón de Pleno para escuchar las posiciones de los diferentes Grupos Políticos. Por otra parte, Sra. Alcaldesa, espero que la esta moción también pueda salir por unanimidad y que quede patente la preocupación de este salón de plenos por este tema al igual que por los vecinos de Ojos de Garza y que no sean solo, según su criterio, las fiestas locales lo que une a este salón de Pleno sino verdaderamente los problemas que tiene nuestra ciudad. Seguidamente se da lectura de la moción y asimismo se formula una enmienda in voce para añadir un sexto punto de acuerdo del siguiente tenor: “6.- Que la Alcaldesa den las instrucciones para que lo que aquí se vote se ejecute en las diferentes Concejalías” ...y que esta moción no se guarde en un cajón como tantas otras que se han debatido en este Pleno.

A continuación, interviene el concejal de Unidos por Gran Canaria, D. Juan A. Peña Medina proponente de otra de las mociones sobre la gestión del Servicio del Centro de Día de Taliarte: en primer lugar, darles el agradecimiento y la bienvenida a estos usuarios del Centro de Día de Taliarte, lo he dicho en los medios de comunicación, están haciendo una labor que tenemos que aplaudir todos los teldenses porque no solo están mirando por sus familiares sino por un futuro de posibles usuarios. También me gustaría agradecerle a los medios de comunicación y a los periodistas que han entendido la necesidad y este problema del Centro de Día de Taliarte porque le ha dado voz durante estos días a este problema y también decir, antes de debatir y de hablar de esta moción, que nos se trata ni de una defensa del Partido Popular, ni de Unidos Por Canaria sino que hay otros Grupos Políticos como han sido el Partido Socialista y Más Por Telde que también han entendido esta necesidad y se han reunido con los familiares en los últimos días. A continuación, voy a dar lectura a la moción con el fin de unificar las dos.

### MOCION

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, el Gobierno Municipal, y en concreto el área de Servicios Sociales, ha anunciado el traslado de los servicios del Centro de Día de Taliarte al Cabildo de Gran Canaria, hasta el momento, gestionado por el Ayuntamiento de

56/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS		
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 56/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

Telde en colaboración con la entidad insular, pero manteniendo su singularidad y cercanía hacia los usuarios, familiares y trabajadores.

La noticia ha sido recibida con incertidumbre y desánimo por parte de los propios usuarios y familiares, ya que no se han contado con ellos para tomar esta importante decisión. Además, dudamos del trato a los propios trabajadores del servicio, y de la manera de la que se enteraron de los posibles cambios.

El servicio del Centro de Día de Taliarte ha sido más que justificado y ahí están los resultados históricos, aplaudidos por los beneficiarios y por sus familiares. Desde el comienzo del proyecto todos los gobierno municipales y responsables de la concejalía de Servicios Sociales han hecho un esfuerzo enorme para continuar con la prestación.

También es conocida la labor de todos los responsables políticos encargados del área durante estos años para conseguir un mayor apoyo por parte del Cabildo de Gran Canaria. Sirva este paréntesis para agradecer a todos los concejales y concejalas que han entendido la necesidad del Centro de Día y que han realizado los esfuerzos necesarios para que llegue hasta nuestros días como el primero de ellos.

El Centro de Día de Taliarte necesita un mayor compromiso del Cabildo de Gran Canaria pero en ningún caso su devolución. De ser así, supondrá un trastorno importante para los usuarios y familiares, acostumbrados durante años a ser tratados y comprendidos por un personal que consideran parte de su propia familia.

Si pensamos en un futuro, debemos apostar para que las próximas generaciones puedan seguir optando al servicio del Centro de Día en las mismas circunstancias que lo están haciendo los presentes. Nada ni nadie nos garantiza la misma oferta pública para el futuro.

Pedimos a los concejales y concejalas de los diferentes grupos políticos que entiendan que la devolución del servicio al Cabildo de Gran Canaria no puede ser un prioridad, y que si debe ser el solicitar el apoyo incondicional de la institución insular para que Telde pueda continuar con el Centro de Día de Taliarte.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

### PROPUESTAS

**Primero.-** Expresar la voluntad del Pleno Municipal para que el servicio del Centro de Día de Taliarte siga siendo gestionado por el Ayuntamiento de Telde.

57/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 57/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

**Segundo.-** Solicitar al Cabildo de Gran Canaria una mayor colaboración con el Ayuntamiento de Telde para la gestión del Centro de Día de Taliarte.

Seguidamente interviene el concejal no adscrito D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga: quiero tomarme esto con calma y la intervención con calma porque es un tema bastante peliagudo, un tema bastante complicado y creo que todos los que estamos aquí tenemos que tener la suficiente madurez política y no utilizarlo con ningún rédito ni personal ni político, e intentar buscar una solución dialogando, si no es aquí en este Pleno quizá en las próximas citas.

Lo que viene aquí es que son dos mociones simultáneas y personalmente, a mi no me huele bien en ese sentido, lo interpreto como a ver quien se apuntaba el gol primero de esta disyuntiva, pero lo vamos a dejar aparte, como dije hay que tener suficiente madurez política para esto. Yo lo que quiero es traer hoy en mi intervención es que no nos podemos olvidar que son nuestros mayores y son las personas que han luchado para que Telde esté donde está hoy en día, y por eso me genera un grandísimo respeto.

Mi discurso va a estar dividido en varias partes, primero una que es cuestión de competencia, entendiendo cuáles son las competencias propias e impropias del Ayuntamiento ya que tenemos que enfrentarnos como Institución, pero, como cuestión de competencias y por eso me extraña un poco que la moción la traiga el Partido Popular y, con cariño y sin acritud hacia el Partido Popular, es referente a la Ley 27/2013 del 27 de diciembre de Racionalización de las Administraciones Locales, conocida Ley Montoro, en su artículo 25 que también aparece en el informe técnico que se presenta por parte de los Servicios Sociales, habla que la competencia propia en este caso es la evaluación e información y lo expresa bastante bien el informe. Puede considerarse quizá también una exclusión social y esto es cuestionando un poquito el informe, que una familia no pueda atender ¿podría considerarse un caso de exclusión social?, bajo nuestro punto de vista sí.

Como comenté antes, no debe quedarse atrás la falta de criterio administrativo, que por un lado está la Ley de Racionalización y por otro lado también, no nos olvidemos que aquí se aprobó un Plan de Ajuste en el 2012, con lo cual se plantea una disyuntiva en cuanto a otros posicionamientos políticos que cuando hubo debates de cuestión de competencia. En este sentido recuerdo el discurso con las escuelas infantiles, solo hablando en el tema del debate administrativo y de las competencias, no hablando de todo el trasfondo que hay detrás. Se hablaba que eran competencias impropias y yo digo, ¿es que este Gobierno que tenemos hoy en día en el Gobierno de Telde ha dejado de ser progresista y no quiere luchar con todas las armas contra las leyes injustas como es la Ley 27/2013 o solo hay que hacerlo con aquello que nos da rédito político como podía haber sido en campaña electoral las escuelas infantiles?.

No voy en contra del informe técnico, creo que el informe en cuanto a competencias está bastante claro, lo que sí, mi discurso en este caso va en contra de la ambigüedad política, de forma y talante, de poca información a los usuarios y a las familias, de poca información al resto de concejales de esta corporación (no se ha hablado en ninguna de las comisiones de la intención del gobierno de ceder esta gestión al Cabildo). El informe de los Servicios Sociales

58/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	58/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				



está firmado el 21 de marzo y la reunión del concejal con los familiares fue el 23; a mi no me suenan bien las fechas, más cuando las gestiones y los trámites para la gestión de este Centro de Día al Cabildo de Gran Canaria empezaron hace mucho más tiempo que estas fechas y yo creo que aquí hay un problema de formas y talante, como acabo de decir antes.

Por otra parte del informe técnico del Ayuntamiento viene contravenido por un informe técnico que presenta el equipo técnico del Centro de Estancia Diurna y la Directora de la residencia asegurando cuáles son los servicios disponibles, solo voy a leer los puntos de este informe técnico: “*servicio de podología a los que acceden nuestros mayores, valoración por el médico rehabilitador, programa rehabilitación ejecutado por la fisioterapeuta, enfermería en caso de tener pautado algún cuidado, atención médica tanto en caso de disposición del usuario como de urgencia, terapeuta ocupacional encargada de la asistencia en ayudas técnicas y desarrollo de las actividades diarias*”, servicios que viene recogidos en ese convenio que se firmó en 1999, si no me fallan las fechas. Yo lo que le digo al Gobierno es, ¿saben lo que reclaman las familias?, ¿se han dignado a hablar con las familias, a tener una mesa de negociación para conocer que están reclamando ellos?. Yo creo que lo que me han transmitido las familias no es que estén en contra de que la subvención o el dinero venga por parte del Cabildo, yo creo que están planteando quizá otra cosa. La otra parte es la cuestión de confianza y seguridad, a mi me da seguridad el convenio firmado en el que queda expreso y tácitamente cuáles son las competencias y cuáles son los servicios a los que nuestros mayores acceden, aún así respetando la Ley y devolviendo la gestión al Cabildo, entendiendo que el Cabildo tiene la voluntad de respetar las plazas, que no lo va a poder hacer porque el Cabildo es el Gobierno de todos los grancanarios y no el Gobierno de Telde; ¿cómo me aseguro yo o cómo intento asegurar yo como Ayuntamiento la calidad del servicio y el respeto de las plazas si ya nosotros dejamos de tener capacidad de gestión?, vulgarmente, si ya ni pinchamos ni cortamos en esa gestión.

Por otra parte, y la última parte de mi discurso es la cuestión de asertividad, yo creo que, las propuestas del Partido Popular, podremos discutir quién lo ha traído políticamente, si se intenta buscar rédito político o no, pero no están mal. Yo propongo que paralicemos estas mociones, podemos votarlas, pero intentemos que de aquí no salga una batalla encarnizada políticamente porque para mi y yo creo que, para todos nosotros, no es de buen gusto tener a nuestros mayores pendientes donde están y vernos a nosotros aquí tirándonos los trastos a la cara. Precisamente por eso propongo paralizar estas mociones e intentar buscar otra vía, ¿cómo?, por parte del Gobierno teniendo altura política y paralizando las gestiones para el tema del Cabildo y sentándose a escuchar a las personas y familiares afectados. La propuesta es formar una mesa de trabajo o una especie de Comisión formada por representantes de la familia que ya están advertidos que tienen que elegir representante, el Concejal del Área, la Jefa de Servicio del Área, representante de las trabajadoras o trabajadores del Centro de Estancia Diurna, personal incluso de la residencia, hállese del personal técnico que firma el informe técnico o incluso, de la propia Directora de la Residencia y también, muy importante, representantes de las fuerzas políticas de la oposición y en esta mesa que se trabaje una solución para este problema. El objetivo debe ser que el Ayuntamiento siga con la gestión, pero sin la carga económica, así como nos movemos para buscar 25.000 € para la Noche más

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	59/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				



Larga, 25.000 € para la Noche Más Corta, estoy seguro que nos podemos mover para buscar el dinero de lo que cueste este servicio. Diego, lo que digo es buscar subvenciones para cubrir este gasto, cómo no lo sé, pero quizá las soluciones salgan de esta propuesta de esta mesa de trabajo.

A continuación, la Presidenta cede la palabra al concejal del grupo municipal Socialista D. Alejandro Ramos Guerra: en primer lugar, darles la bienvenida a los familiares que nos acompañan, gracias por estar con nosotros y por permitir que los grupos políticos les demos voz a aquellos que no tienen voz. Desde el año 99, como usted bien decía D. Guillermo J. Eugenio, y mire que desde el año 99 han pasado muchísimos gobiernos y muchísimas concejales y concejales, muchísimas situaciones económicas complicadísimas, planes de ajuste y demás, en ningún caso se valoró este cambio y esta decisión política. Evidentemente, mostramos nuestra disconformidad y entendemos que ha habido un error político que tenemos capacidad de rectificar, si no, entenderíamos que no solo este Gobierno ha perdido la mayoría sino también la cabeza o el rumbo, principalmente porque el modelo de ciudad que queremos es un modelo de ciudad que no solo mantenga y retenga competencias, sino que las añada, las mejore y las amplíe.

Todos sabemos y recordamos la lucha que tuvimos con escuelas infantiles, que dijimos en muchísimas ocasiones que todo aquello que se desprende, todo aquello que no seamos capaces de retener, jamás volverá, principalmente por la situación económica y, sobre todo, porque al final es un servicio que se tiene y que no ha sufrido ningún tipo de merma, ni en cuanto a subvenciones, ni en cuanto a planes de ajuste. En este sentido el Centro de Día no solo tenemos que tenerlo sino mejorarlo y dotarlo de mejores servicios. El modelo de ciudad que buscamos o que pretendemos es un modelo progresista, un modelo que mire a las personas, un modelo de tender la mano y, sobre todo, de tener competencias, que podamos presumir de ciudad, de aquellos servicios que tenemos y que debemos potenciar y mantener para el disfrute de los vecinos y vecinas de Telde.

A diferencia de lo que D. Guillermo J Eugenio decía, yo no estoy de acuerdo con el informe que se realiza, aun respetándolo. No estoy de acuerdo primero por la utilización de una Ley que todos criticamos en muchísimas ocasiones en este salón de Pleno y que no se puede utilizar con doble criterio: aquello que criticas lo utilices de herramienta para justificar una decisión que no tiene ninguna justificación ni ninguna causa. Principalmente hablamos de gastos y si al final hacemos sumas y restas sabemos que esto se pierde o se pretende perder por una cuantía de 47.000 € y en esta ciudad hemos visto las dos últimas semanas como se llega a un acuerdo de 30.000 € por un concierto más 25.000 € por una Noche más Corta y no es cuestión de demagogia, es cuestión de lo que la gente no entiende en cuanto a que se pierde un servicio que nada está siendo afectado y se gastan otros recursos y esto es lo que genera desilusión y la decepción. Hay un informe municipal que no solo habla de los gastos de personal sino que paradójicamente contradice lo que dice otro informe, como decía Dña. Sonsoles, de la Directora de Taliarte y los mismos servicios que en un informe se dice que no se prestan, se garantizan por la Dirección del Centro que sí se prestan, ¿a quién debemos de creer, a los del Centro de Taliarte o tenemos que creer a la Institución Municipal?.

60/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS		
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 60/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

Yo no seré quien contradiga o cuestione dos informes pero lo que sí es verdad es que hay dos informes completamente contradictorios como contradictorios eran también las palabras del Sr. Concejal donde entendía que no era una cuestión económica y el propio informe de la Jefa de Servicio habla puramente en términos económicos, términos económicos de gastos de personal, términos económicos de transportes, términos que se visualizan en cuestión de competencias cuando nadie nos ha dicho de retirar esa competencia que la tenemos y que tenemos que ser lo suficientemente capaces de mantenerla y no levantar ningún tipo de suspicacia para perderla. Yo creo que, evidentemente, dentro de esta situación no se llega a ningún puerto, sobre todo porque hemos perdido las formas con en el resto de los vecinos y vecinas y, sobre todo, los ciudadanos, la forma de hacerle entender la situación, explicarles con transparencia, con cercanía, sobre todo con la situación ya dramática que sufren con los mayores y con la situación que ustedes tienen. Le agradecemos las muestras de cariño con aquellas visitas y presencias que hemos tenido y aquí no se trata de una situación política, ni se trata de una situación electoralista, todo lo contrario, estamos en una situación de querer conservar algo que no podemos después arrepentirnos dentro de un año, dos años, tres años de haberlo perdido, de que no podamos tener el control y que sobre todo en este mismo informe estamos hablando que el gasto superfluo que genera es la contratación en la empresa del turno de tarde y el servicio de transporte.

Hay dos soluciones, ya las propias trabajadoras han presentado un escrito donde dan soluciones a esta situación, donde ellas mismas están dispuestas a sacrificar y a echar una mano, eso también me recuerda al esfuerzo que hacían las trabajadoras de escuelas infantiles con tal de conservar su puesto de trabajo, por lo tanto, no entiendo la causa, no entiendo el motivo, no entiendo la situación que nos ha llevado a esta determinación porque no vamos a obtener nada ajeno.

Optemos por mejorar los recursos, optemos por ser capaces de mantener el servicio y optemos por un modelo de ciudad en el que no solo tengamos las competencias sino luchemos por recuperar otras y por conservar aquellas que superando crisis, superando situaciones de planes de ajuste, superando todo el tránsito de diversos gobiernos hasta este momento al menos no se habían tocado. Y esperemos que no se mire para el Centro de Alzheimer que también son otras situaciones y que no se abra este camino tan peligroso porque si analizamos la propia ley para todo el Ayuntamiento, para todas y cada una de las áreas, podremos tener la complejidad o el peligro de que hay muchas competencias impropias que se siguen prestando con lo cual ese camino creo que es equivocado y que tenemos tiempo de rectificar.

Interviene el concejal del área, D. Diego F. Ojeda Ramos, quien manifiesta lo siguiente: buenos días a todos y a todas y especialmente a los familiares de los usuarios del Centro de Taliarte, agradecer la intervención de algunos grupos políticos en la línea de las construcciones pero mostrar mi tristeza al escuchar a algunos grupos hacer demagogia, algún grupo que firma una factura y que luego no quiere reconocer lo que ha firmado o algún grupo que ha dejado a más de cincuenta familias en la calle sin pan y a muchísimos niños sin un centro escolar, pero bueno, en la línea de impulsar y poner en orden a la Concejalía de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento he dispuesto mi trabajo desde el primer día en que asumí la

61/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	61/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				


responsabilidad ante la dramática situación de vulnerabilidad social que en todas sus dimensiones sufre nuestro municipio, en desarrollar las dos siguientes líneas estratégicas; por un lado, ejecutar lo máximo posible lo presupuestado para esta Concejalía en el presupuesto 2016 y, por otro lado, asumir las competencias propias de esta Concejalía para poder desarrollarla de forma eficaz y eficiente, intentando evitar asimismo una de las problemáticas que acucian en la actualidad al funcionamiento de las distintas administraciones públicas en un mismo ámbito de actuación, la duplicidad de gestión y desorden competencial.

Primero, como saben, esta misma semana, la Concejalía de Servicios Sociales de Telde ha publicado el grado de gestión de lo presupuestado en el presupuesto de 2016, siendo un grado de ejecución del 94,4%, lo que supuso administrar una cantidad superior a los 3.000.000 € de fondos propios, municipales, sumadas a aportaciones de otras administraciones y entidades. De esta forma se tramitaron 1.869.543,77 € en diversas acciones dirigidas a familias en situaciones de vulnerabilidad social; se ejecutaron en su totalidad 286.872,89 € provenientes de subvenciones de otras entidades para el desarrollo y mantenimiento de proyectos que se realizan en Telde dirigidas a la población más vulnerable procedente del Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas que fue una parte del acuerdo del Gobierno de España con gobiernos autónomos y los municipios; se cumplimentaron 666.086,96 € a través de un plan de choque contra la pobreza que ha permitido a Servicios Sociales gestionar 238.083,61 € en ayudas de emergencia; otras entidades como la Fecam y la Obra Social de la Caixa han aportado 15.165,47 € cada uno para la emergencia social en el último trimestre del pasado año. La cantidad total no es definitiva ya que aún queda por conocer el total de las ayudas concedidas por el Cabildo a personas de este municipio en los últimos dos meses del 2016 y que se gestionaron desde este Consistorio. Por otra parte, se está trabajando en el primer Plan Estratégico de los Servicios Sociales de Telde, hoy mismo los trabajadores y trabajadoras están trabajando en un seminario.

En segundo lugar, siguiendo la línea estratégica que anteriormente les he mencionado, marcamos las pautas a seguir para que la Concejalía de Servicios Sociales, que se ordenase en función de sus competencias propias, competencias definidas por una Ley de Racionalización y Sostenibilidad de Administraciones Públicas a la que el compañero Guillermo ha hecho alusión, critica y no comparte pero que, a nuestro pesar, tiene en la actualidad rango de ley. De esta forma, trasladé hace meses a la responsable de Políticas Sociales y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria, Elena Máñez, del Partido Socialista Obrero Español, la intención de no renovar el convenio del Centro de Mayores de Taliarte pues este no era competencia propia de ámbito municipal y su gestión estaba siendo sostenida en prácticamente su totalidad por la Institución municipal y ante la falta de financiación del 100% del servicio y las dificultades que refieren nuestros trabajadores y trabajadoras del servicio cotidiano decidimos buscar una solución y, por eso, fuimos a hablar con Dña. Elena Máñez que no nos ofrecía en aquel momento la financiación al 100% y nos trasladó la posibilidad y en ella trabajamos. La petición cursada en tal sentido contó con el visto bueno de la institución insular hasta el punto que el próximo 4 de mayo se llevaría a cabo la asunción de la gestión de este servicio por parte del Cabildo.

62/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	62/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

Mencionar que no proseguir con dicho convenio no supone la mengua de la calidad del servicio, ni que se deje de prestar dicho servicio a la ciudadanía teldense, simplemente que, para evitar la duplicidad de los servicios entre ambas instituciones (Ayuntamiento y Cabildo), pasamos a ordenar competencias propias de cada Administración. Por otro lado, indicar que dicha ordenación competencial no supone para Telde ahorro alguno presupuestario sino que los 144.740,88 que desembolsa nuestra Administración, 120.000 € y algo más euros para la nómina de los empleados municipales, unido al transporte, más de 7.000 €, se podrían destinar a servicios de competencia propia como puede ser la ayuda a domicilio, porque también tenemos mayores en sus casas que necesitan nuestra ayuda y eso sí es una competencia propia y tenemos también que escucharles a ellos y también tenemos que ponerles voz.

Ahora nos encontramos con dos mociones presentadas por dos grupos políticos de la oposición que demandan al Gobierno, con criterio que algunos no compartimos, de que no ordenemos las competencias entre las Administraciones y, por tanto, sigamos gestionando el servicio según las directrices de la situación de desorden administrativa anterior. En el mundo del deporte, este proceso que hoy estamos viviendo en este salón de Pleno bien parece una finta en toda regla en el juego para alcanzar una ventaja y conseguir marcar un gol.

Hoy puede ser un día en el que, tanto el Gobierno como la oposición, unidos en beneficio del sector vulnerable de la ciudadanía pueda alcanzar acuerdos favorables para todas las partes, también para aquellos vecinos y vecinas que necesitan, como decía, nuestra ayuda a domicilio. Ambas mociones recogen la posibilidad de llegar a un acuerdo que satisfaga a todas las partes que aquí se postulan. El compañero Guillermo antes aludía a una mesa, yo creo que se podría, pero igual podemos llegar a algún consenso, ambas mociones no concretan, pero mencionan intrínsecamente que se adopte la decisión de que el Cabildo financie la totalidad del servicio teniendo derecho de uso de todos los espacios de la residencia, así como de todos los servicios especializados de la residencia de Taliarte.

Propongo una ENMIENDA en el sentido de que se recoja en ambas mociones *“que el Cabildo asuma el 100% de la financiación del servicio y que nuestros mayores tengan derecho al uso de todos los espacios y servicios especializados de Taliarte”* asumiendo que el Cabildo es quien tiene la última palabra para determinar cómo realiza la gestión del servicio que aquí nos atiende, y si de forma transaccional se recoge esta indicación a ambas mociones, votaría a favor de ambas mociones, o intentar sacar una única moción en este sentido. Reitero que dicho servicio es competencia del Cabildo, para ello le reitero al Partido Socialista que nos ayude a contar con la Consejería de Políticas Sociales del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Seguidamente toma la palabra Dña. Sonsoles Martín Jiménez, concejala del grupo municipal Popular, quien manifiesta lo siguiente: me gustaría explicar el sentido de esta moción, D. Guillermo, solo una cuestión, cuando está hablando de las competencias impropias, la Ley permite que las administraciones locales desarrollen las mismas siempre y cuando cuenten con la financiación y cuando presentamos la moción nosotros no sabíamos que los compañeros de Unidos también la iban a presentar y la verdad es que nos resultó hasta

63/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	63/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

simpático y decidimos que no iba a ver ningún problema en tratarlo de manera conjunta y usted sabe que nos pusimos en contacto con todas las demás Formaciones Políticas para que este tema salga adelante y no por una cuestión de rédito político sino porque entendemos que son las mociones donde la oposición puede hacer realmente oposición.

Si el Concejal de Servicios Sociales y la Alcaldesa que es la primera vez que se va a dirigir a los familiares y trabajadores, se hubiesen reunido desde el primer momento con ellos o hubiese tenido la intención de llegar a algún tipo de acuerdo, evidentemente no estaríamos en el punto en el que nos encontramos ahora sino que estaríamos en otra cuestión.

Con respecto a las escuelas infantiles, que es un tema que, además, yo no quería sacar a colación con esta moción, aunque era fácil unirlos. La diferencia está en que en aquel momento aquellos que hicieron una lucha política y una bandera política del cierre de las escuelas infantiles donde no había financiación y habíamos de 2.000.000 € y no de 150.000 € a día de hoy, lo único que han hecho es incumplir una promesa con la que intentaron sacar votos y ganar las elecciones.


D. Diego, le agradezco y creo que también los medios de comunicación, el público que nos acompaña, los concejales que estamos aquí ahora, le agradecemos que por primera vez en un órgano reglado haya dado usted una dación de cuentas de lo que hace en su Concejalía. Francamente se lo agradezco y además le agradezco que preparando este Pleno haya dado información a los medios de comunicación, le agradezco que por una vez podamos saber todos que es lo que hace usted con el presupuesto de la Concejalía de Servicios Sociales, usted que habla de demagogia.

Sabemos lo difícil que es llevar la Concejalía de Servicios Sociales, lo delicada y sensible que es la situación y el drama humano al que muchas veces nos enfrentamos y, ¿sabe algo?, que, en los peores momentos económicos de esta ciudad, en los peores momentos económicos de este Consistorio en los que, como usted bien dice, se han llevado Planes de Ajuste y algunos hemos tenido que votarlos a favor incluso con algún tipo de resquemor, nunca, nunca se tocaron las Áreas de Servicios Sociales. El presupuesto que usted maneja es el mismo y tiene medio millón de euros más que los anteriores pero, fíjese en la demagogia, es que Nueva Canarias siempre ha defendido como bandera, la puesta en funcionamiento de muchos servicios que a día de hoy se siguen manteniendo en la ciudad y ese trabajo nosotros desde el Grupo Municipal Popular se lo reconocemos, ese trabajo que Dña. Francisca Hernández en su día hizo es de reconocer y de alabar, incluso, poner en marcha el Centro de Día de Taliarte que usted ahora y su Gobierno quieren cerrar y, desde aquí, mi agradecimiento y mi alabanza hacia ella.

Usted dice que está ordenando competencias, siga ordenando competencias, ¿cuál va a ser la siguiente?, ¿cuál es la siguiente competencia impropia sin financiación que usted va a ordenar?, anúncielo aquí ahora, sea usted valiente y díganos qué es lo que va a hacer, ¿va a devolver ahora la gestión del Centro Psicosocial o va a ser primero el Centro de Alzheimer?, a lo mejor no, a lo mejor se decide primero por el Centro Ocupacional. Anúncielo ahora, diga usted alto y claro cual va a ser el siguiente servicio competencia impropia no esencial que usted no va a ser capaz de buscar la financiación y que va a querer devolver al Cabildo de

64/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	64/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				



Gran Canaria. Usted está diciendo aquí un montón de subvenciones que ha conseguido para este ayuntamiento, es que solo le faltan 150.000 €, haga un esfuerzo más aparte de autofelicitar y defender su gestión, haga un esfuerzo más y vaya al Cabildo a hablar con los suyos, con la gente de su Partido y pídale 150.000 € que es lo que cuesta mantener el Centro de Día de Taliarte.

Dice usted que ya habló con el Cabildo de Gran Canaria y que el 4 de mayo se le devuelven las competencias, ¿por decreto, como en los regímenes totalitarios o va usted a traerlo al Pleno como marca la Ley o es que eso no es responsabilidad de todos como los reconocimientos de crédito de las facturas que ustedes han decidido traer?, ¿qué es responsabilidad de todos para este Grupo de Gobierno?, ¿lo que les interesa? Esto no es responsabilidad de todos, esto se hace por detrás, calladitos, con premeditación y alevosía y se da a conocer a los medios de comunicación.

Si usted, Dña. Carmen, que abanderó la gestión de los Servicios Sociales en sus discursos, si usted, D. Diego, hubiese sido capaz no de mandar una carta a las trabajadoras con un conserje sino de ir allí y sentarse con ellos, podrían saber y escuchar lo que antes adelantaban mis compañeros, que están dispuestas a cambiarse el horario, pero es que los familiares aquí presentes también están dispuestos a aceptarlo y que sus mayores salgan o terminen sus jornadas en el Centro de Día a las 16:30 horas de la tarde, se ahorraría usted el servicio de Asigma, pero es que usted está diciendo que esas trabajadoras van a prestar otros servicios en nuestra ciudad y usted sabe que eso no es así, acostumbrados estamos a lo que usted piensa de los mayores o, ¿le recuerdo que dijo que el Centro de Mayores de San Gregorio estaba abierto y a día de hoy no funciona la cafetería?, acostumbrados estamos a ese tipo de cuestiones y a como dice una cosa hoy y la cambia.

Y mire, Dña. Carmen, palabras suyas en agosto de 2013: “lejos de tener un Gobierno que plantea alternativas y busca soluciones, Telde tiene un Gobierno absolutamente insensible, incapaz de buscar soluciones, es más, lejos de exigir y buscar recursos en el Cabildo y en el Gobierno de Canarias donde gobiernan sus compañeros de fila, el tripartito solo encuentra soluciones que pasan por desmantelar los servicios”, palabras suyas el 21 de agosto de 2013; pero es que su recurso de investidura de junio de 2014 dice usted: “...vamos a ser un Gobierno de personas para las personas, con las personas, de las personas”, mire, esas personas van a escuchar por primera vez su opinión con respecto al Centro de Día de Taliarte porque a veces nos tiene acostumbrados a hablar y decirnos su opinión en los medios de comunicación pero, en esta ocasión, ni eso. “...No queremos que nadie toque en las puertas de la casa común de los teldenses y vuelva a la suya sin respuesta, o, lo que es peor, que sienta que nadie en este Ayuntamiento va a arrimar el hombro para ponerle solución...”; “...La señal de este estilo de Gobierno será la transparencia...”, las trabajadoras se han enterado por una carta y las familias porque se lo cuentan los trabajadores. Y lo último, el 24 de enero de 2017, cuando el Presidente Clavijo visitó Telde dijo usted, “Gobierno y Ayuntamiento de Telde abordan dar un vuelco a las políticas sociales del municipio”, oiga, nosotros pensábamos que iba a trabajar para conseguir más fondos no que las iba a desaparecer todas de la ciudad, francamente, para eso mejor se hubiese quedado callada.

65/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	65/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				



Reitero, D. Diego, el Grupo municipal Popular no va a votar el acuerdo que usted plantea porque lo que usted plantea es lo que les planteaba a las familias la semana pasada y que se quede todo igual. Nosotros vamos a plantear lo mismo y si usted le solicita, vía subvención, al Cabildo de Gran Canaria que le de los 150.000 € que necesita para que el Centro de Día de Taliarte, le garantizo porque además así lo hemos hablado, que mis compañeros del Cabildo de Gran Canaria cuando esa modificación presupuestaria vaya a Pleno, le van a votar a favor; pero, cuando usted traiga aquí la devolución del Centro de Día de Taliarte al Cabildo de Gran Canaria, nosotros, el Grupo Municipal Popular y creo que otros de los que se sientan aquí, le van a votar en contra porque esto sí es un asunto responsabilidad de todos, no se olvide que tiene que pasar primero ese acuerdo por este Pleno para devolver la gestión al Cabildo de Gran Canaria.

Interviene el concejal del grupo municipal de Unidos Por Gran Canaria, D. Juan Antonio Peña Medina, quien manifiesta lo siguiente: lo único que nos ha quedado claro es que trae sus argumentos por escrito y que ha ejecutado el 94% del presupuesto y que no ha ejecutado el 6%, es decir, cerca de los 200.000 € ¿qué ha pasado con ese dinero, no le da para mantener el Centro de Día de Taliarte?. Usted les ofreció a los mayores, cuando cerraron el Centro de Día de San Gregorio una acampada..., haga la acampada ahora en Taliarte.

D. Guillermo Eugenio, el rédito político de esto, poco. Nosotros tratamos con el Partido Popular que estábamos dispuestos a retirar la moción, incluso con los familiares, con tal de que salga, y empecé el discurso dando el agradecimiento a todos los partidos políticos porque creo que es un tema de todos y no de ningún partido político.

El informe del técnico, se produce, como bien decía, en marzo y la gestión, dice usted, que llevaba meses hablando con el Cabildo para la devolución. Usted hace el anuncio en febrero, usted es Concejal de Servicios Sociales desde enero, meses trabajando, es decir, ¿usted estaba haciendo gestiones cuando no era Concejal de Servicios Sociales?, Dña. Natalia junto con la Alcaldesa en una rueda de prensa decían públicamente "...vamos a instar al Cabildo a que financie el 100%", ¿qué es lo que pasado para cambiar el criterio?, ¿por qué se exigía antes el 100% y de repente desaparece todo y se quieren devolver las competencias?

Los trámites ya han comenzado, las siguientes devoluciones Centro de Alzheimer, Centro Psicosocial y hasta la Unidad Alimentaria que está en Jinámar se va a devolver. Ya están empezando los trámites técnicos para estas devoluciones, aproveche en este momento y dígalo públicamente, no nos vaya a sorprender cuando la oposición lo saque en medios de comunicación porque usted primero sacó en medios de comunicación a finales de febrero que iba a hacer la gestión cuando ahora nos dice que ya estaba la gestión hecha hace meses, dos o tres días después, que ya se la había aceptado el Cabildo, vaya rapidez.

La Sra. Alcaldesa, nos pide colaboración a nosotros para los asuntos y después no colabora el Gobierno con nosotros. El pasado viernes le preguntábamos a D. Diego en las comisiones de pleno si se había reunido con los familiares y qué opinaban, si están a favor o en contra..., y seguimos esperando la respuesta.

66/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	66/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				


Lo que nadie ha dicho es que el Centro de Día de Taliarte tiene un servicio de transporte que sale a concurso público y un servicio de atención a los mayores por la tarde que sale a concurso público, ¿qué es lo que está pasando?, que los técnicos, Jefes de Servicio tienen una responsabilidad por la parálisis del área de Contratación, que no han salido esos contratos a concurso público, se traen las facturas extrajudiciales a este Pleno y es lo que está pasando. Nadie ha hablado de que parte de esta culpa es del área de Contratación porque no han salido a concurso público los dos servicios, ¿qué hacen los técnicos?, ante esto, es más fácil devolver el servicio que no estar firmando facturas fuera de presupuesto, fuera de concurso público.

Nosotros Alcaldesa, le pedimos que de marcha atrás, sabemos las carreras que se estaban dando ayer en Servicios Sociales con ciertas instrucciones para que el Cabildo de Gran Canaria firmara ya ese acuerdo para devolverlo antes de que llegara a Pleno para decir públicamente que ya no había marcha atrás. D. Diego usted dijo públicamente que las cuatro trabajadoras del servicio de Taliarte iban a pasar al servicio de ayuda a domicilio, ahora no son cuatro, ahora son dos, algunas, no sé con qué criterio van a ir a otros servicios. Aquí devuelven competencias y le vuelvo a invitar a que diga públicamente qué va a pasar con el Centro de Alzheimer, Centro Psicosocial y con la Unidad Alimentaria.

Interviene la Sra. Alcaldesa: como las alusiones son continuadas quiero aclarar, sobre todo a los mayores y familiares a los que reitero la bienvenida a este Pleno, en primer lugar que este Gobierno no va a hacer nada que no sea para mejorar la situación de estas 21 familias, de sus mayores y del resto de los mayores de Telde. Nos preocupan los mayores, no solo cuando estamos en la oposición sino mucho más cuando estamos en el Gobierno. En segundo lugar, aquí se hizo una propuesta hace meses de que se estaba trabajando con el Cabildo en aras de mejorar, nunca en aras de ir en contra de nadie. Por un lado la Ley hay que cumplirla pero, además, se entendió desde los Servicios Sociales que esto iba a mejorar la atención a los mayores porque efectivamente nos parecía a todos por sentido común y creo que la oposición puede estar de acuerdo, que si Taliarte tiene una serie de servicios de los que se benefician la mayoría de los mayores, parece que los mayores de Telde también tienen derecho a beneficiarse de esos servicios, por ejemplo a no estar apartados en una sala sino estar integrados en el centro y recibir con normalidad la misma atención. Yo creo que en eso podemos estar todos de acuerdo y si reciben los mismos servicios (enfermería, atención del podólogo, habilidades psicosociales, médico si lo necesita, etc), si se garantiza todo eso, ya tenemos el servicio de calidad que creo que todos queremos para nuestros mayores; es el que yo querría si mi madre estuviera allí, la misma atención, entre otras razones porque el Cabildo es quien que ingresa el 40% de las pensiones de nuestros mayores, esto es un dato importante, y hasta la fecha el Ayuntamiento pagaba el 80% del coste. Parece razonable que ahora le digamos al Cabildo que queremos el mismo servicio y además queremos que lo financie al 100%, el problema de no financiarlo al 100% es que luego ese convenio va a tener un reparo de la Intervención porque saben ustedes que esas leyes que no hemos puesto algunos de los que estamos aquí, que no estábamos en Madrid para levantar la mano para la ley 27/2013, le va a obligar a la Intervención a reparar esto, pero ya veremos como lo afrontamos.

67/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	67/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

Este Gobierno no va a hacer nada en contra de los mayores, que se queden tranquilas las familias que no vamos a tomar ninguna decisión sin el acuerdo de ustedes y de los trabajadores, que se queden tranquilos en ese sentido porque nunca lo hemos hecho porque no es nuestra manera de entender la política. Siempre se creyó que esta era una propuesta en positivo para los mayores y que además nos permitía cumplir la legalidad y corregir una situación, al menos, anómala, no parece normal que el Instituto de Atención Sociosanitaria recaude el 40% de la pensión y nosotros pagemos el 80% del coste, esto es cuanto menos anómalo y en conversaciones que mantenidas con la Consejera del Cabildo me dice que el Cabildo está dispuesto a regularizar esa situación, por tanto, por ahí podemos resolver el tema de la financiación.

Yo creo que los grupos han expuesto algunas propuestas, una en la línea de lo que planteaba D. Guillermo Eugenio de retirar las dos mociones y crear esa mesa de trabajo con el fin de paralizar la devolución y paralizar las propuestas en tanto en cuanto se busque una solución que haga que efectivamente se garantice la financiación y se garantice la calidad del servicio; otra posibilidad también propuesta de mantener las mociones pero dejando claro que hay que instar al Cabildo de que financie el 100x100. Yo creo que con los dos casos podríamos sacar esto por unanimidad y que al final ganen los mayores que es lo que queremos todos y ganen sus familiares en tranquilidad y, si además los trabajadores también salen satisfechos, perfecto.

Tengo que decir que es tremendo comparar esto con lo de las escuelas infantiles, primero porque aquí no se cierra ningún servicio, en las escuelas se cerró, se dejó en la calle a 500 niños, aquí no se deja en la calle a ningún mayor y, en segundo lugar, que allí se despidió a cincuenta y pico trabajadores y aquí los trabajadores se mantendrían dentro de la plantilla municipal, por tanto me parece incierto y tremendamente injusto compararlo con una propuesta que nace de los técnicos de Servicios Sociales que lo que buscaba era mejorar el servicio de los mayores y, a la vez, poder atender a esos mayores que están en casa, de atención domiciliaria, que están en lista de espera; era lo único que buscábamos, era una propuesta absolutamente llena de buena fe y de ganas de hacer las cosas bien, pero si existe otra fórmula mejor este Gobierno no tiene ningún problema por paralizar todo y buscar esa fórmula mejor, que entiendo que también es lo que propone la oposición o al menos quiero entender eso.

Toma la palabra nuevamente D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga: yo dije desde el principio que la intención nuestra era buscar una solución y no tirarnos nada a la cara. Hablé del rédito político, pero dejé bastante claro que esperaba que no fuese así, simplemente era un apunte personal nada más; básicamente dejar el politiquero atrás y trabajar con la conciencia, no trabajar con las siglas políticas. Yo lo único que pido es talante ante esta situación, ¿cómo se puede solucionar?, con la firma de un nuevo convenio, con todas las opciones que hemos escuchado por aquí, se puede firmar un nuevo convenio y con trabajo colaborativo y cooperativo con todos los que estamos en esta problemática.

En cuanto a los informes D. Diego yo aplaudo que la Jefa de Servicio de esta Institución vele por los intereses de esta Institución acorde a la ley, al igual que aplaudo que los técnicos de la

68/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	68/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

residencia velen por los intereses de la residencia pero ahora, yo no soy técnico, soy político y como político tengo que leerme todos los informes técnicos y me tengo que hacer una opinión política sobre el tema, pero tampoco me puedo creer todos los informes técnicos que vuelvo y repito, lo dije en un primer momento, estoy en parte a favor de lo que dice el informe técnico del Ayuntamiento de Telde porque conozco a la Jefa de Servicio y sé que lo hace con su mejor voluntad, está diciendo que tenemos que cumplir una competencia que es propia y estamos dando servicios a una competencia que es impropia, ahí luego entra el criterio político y qué gobierno queremos tener, un gobierno progresista o no, esa era mi cuestión .

En cuanto a lo de los otros servicios yo no hubiese traído al debate de si se van a cerrar otros centros de atención especial, principalmente porque es lanzar una piedra y generar un clima de conflicto que a lo mejor no es necesario y estamos debatiendo sobre el Centro de Día y no otro Centro. Yo lo que creo es que se pueden exigir los mismos servicios, pero sin necesidad de devolver la gestión y le digo que voy con usted a llorar a las puertas de las Consejerías que hagan falta, no a tocar las puertas sino a llorar y hacer acampadas en esas puertas.

Y, con la comparativa de las escuelas infantiles, Dña. Carmen, la comparativa es solo desde un ámbito administrativo, dejé claro que no estaba hablando desde el ámbito económico, estaba hablando desde un ámbito de competencias, vuelvo y repito, creo que la solución está en una mesa, un espacio de diálogo en el que estemos representados todos los agentes que nos vemos involucrados en este problema, es tan simple como eso.


Interviene la Sra. Alcaldesa: me apunta la Interventora y yo creo que es bueno que todos lo manejemos a nivel de la parte económica que los convenios que son del 99 no están adaptados a leyes posteriores y ahora, la renovación de los convenios va a obligar a todas las Administraciones a adaptarnos a la nueva normativa, por lo tanto nos guste o no, habrá que adaptar los convenios a la normativa y que además está la Ley de Dependencia y, además, estos mayores, según me han comentado, tienen la resolución, es decir, realmente tienen derecho a la plaza y tienen reconocido esa pensión y además tienen reconocido incluso una prestación por la Ley de Dependencia o se les va a reconocer próximamente, me decía la Consejera en estos días.

Seguidamente toma la palabra el concejal del grupo municipal de Más por Telde D. Álvaro J. Monzón Santana: el Grupo Político Más por Telde quiere posicionarse a favor de las dos mociones, tanto la que presenta Unidos como la que presenta el Partido popular. A lo largo de estos últimos días hemos estado valorando la situación, tanto hablando con Diego como bajando a conocer las instalaciones, conociendo y hablando con los vecinos y los trabajadores. Hemos estado valorando mucho todo este tema, lo hemos trabajado más o menos bien y después de todo ese trabajo previo de información y diagnóstico, hemos tomado la decisión de apoyar las dos mociones.

No intervine en el primer turno porque quería escuchar a D. Diego y escuchándolo es verdad que hay dos temas que no puedo saltarme porque me han parecido por lo menos incorrectos; tenemos que ser respetuosos con las personas que firman los informes, no podemos estar

69/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	69/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

desacreditando a nadie porque opine de una manera y opine de otra, yo también tenía el informe de Taliarte, lo firman dos personas, no lo firma una pero también tenemos que ser respetuosos con la Jefa de Servicio que también tiene su informe, tiene su verdad y tiene sus conocimientos e información. Por otra parte tampoco me ha gustado que nos esté tirando continuamente en cara el Grupo Político cuando votamos una cosa en contra de su tesis o de su expediente, porque usted habla de firmas, habla de votos, de los expedientes pasados, etc; si quiere hablamos de incongruencias de Nueva Canarias, ¿usted se acuerda en la campaña electoral de 2015 el contrato con la ciudadanía, Telde Tiene Solución, Sembrando Futuro?, pues hoy yo quería votar a favor de la apertura del Centro de Estancia Diurna de Mayores de Jinámar, lo tienen ustedes en el punto 7, página 32 y ese es el debate que hoy debíamos tener aquí, abrir un centro diurno, no renunciar a las competencias de Taliarte, ese es el tema que nos trae hoy aquí. Nosotros estábamos esperando su intervención porque queríamos que nos aclarara cómo usted toma la decisión, por cierto, confrontando los dos informes, el Servicio funciona bien y si funcionan bien las cosas, ¿por qué tenemos que cambiar la situación de las cosas?, porque ya hemos visto, la experiencia nos dice que cambiando al final es más fácil renunciar que después abrir; cuando cerramos algo después es casi imposible abrirlo nuevamente.

Otra cosa es cómo ustedes toman la decisión de mandarles una carta a los trabajadores para cambiarlos de lugar, que ya tiene fecha de 3 de mayo, cómo ustedes toman la decisión de un convenio que, en su momento, en el año 99 fue aprobado en este Pleno; me parece que ustedes todavía no se han enterado de la metodología de trabajo de un gobierno en minoría, yo creo que ustedes todavía no son conscientes de que están en minoría. Hoy nos enteramos por la prensa de la liquidación del presupuesto, nos enteramos por la prensa de que ustedes quieren trasladar las competencias al Cabildo, o sea, somos responsables para unas cosas y para otras no somos responsables. Pues yo quería mandarles un mensaje tanto a Unidos como al PP, como las mociones son declarativas, recuerden que tenemos un mecanismo de Pleno Extraordinario y este tema lo requiere; yo creo que este tema de Servicios Sociales requiere un Pleno Extraordinario convocado por los Grupos mayoritarios de esta sala, lo dejo caer ahí.

Sr. Diego, yo, con todos los respetos, es verdad que la intervención de la Alcaldesa ha sido en otra línea de más consenso, de intentar volver a revisar la toma de decisión y yo creo que estamos a tiempo todavía de volver a tomar la decisión, y creo que este tema requiere un debate más sereno, intentar paralizar o poner en stand by esa toma de decisiones que ustedes han tomado en Servicios Sociales porque creo que las cosas que funcionan bien pueden seguir funcionando bien y habrá que buscar mecanismos para financiarlo y seguramente también hay mecanismos para ayudarnos en materias como la Ayuda a Domicilio, de la Ley de Dependencia, que sí son competencias municipales.

Interviene nuevamente D. Diego F. Ojeda Ramos: yo no voy a entrar en cuestiones de dimes y diretes porque a las familias de los mayores que están aquí poco nada les interesan los trastos que nos estamos tirando hoy aquí a la cabeza. Yo simplemente decir “que me corten un dedo de esta mano que me duela menos”, es decir, me duelen lo mismo los mayores que están en

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	70/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				



Taliarte que los que están en su casa y están en una lista de espera; yo lo que les he propuesto a los proponentes y en definitiva a todo el Pleno municipal es que alcancemos un consenso, que instemos al Cabildo Insular de Gran Canaria a que lo financie, porque es competencia suya según la Ley, el 100% de los servicios y que se garantice, efectivamente, que tienen acceso no solo a todos los servicios, sino también, a todos los espacios que no nos lo están permitiendo, es simplemente esto. Yo creo que nadie va a querer empeorar, como antes bien dijo la Sra. Alcaldesa, un servicio, lo que intentamos, a partir de un informe inicial, es garantizar que los servicios puedan ir a mejor y si es manteniendo nosotros la competencia con la financiación del 100% del Cabildo, yo creo que este Gobierno no va a estar en desacuerdo de esa línea.

Interviene la Sra. Alcaldesa: en aras de concretar el debate y que los proponentes puedan manifestarse, la posibilidad sería dejar en la moción por escrito la unanimidad del Pleno porque entiendo que podría salir por unanimidad, que le pedimos al Cabildo “que garantice la financiación”, si quieren manifestar los proponentes si aceptarían que se incluya ese texto en la moción, porque es verdad que está pero no de manera expresa.


Toma la palabra nuevamente Dña. Sonsoles Martín Jiménez: yo por la exposición que usted tuvo antes entiendo que en toda su intervención pide exactamente lo mismo que se recoge en las dos mociones, yo, en cualquier caso, se lo leo de nuevo por si acaso se haya quedado algo encima de la mesa y si usted hace una propuesta diferente yo voy a pedir un receso para poder reunirnos con las familias y que sean ellos quienes decidan lo que se va a hacer y lo que no, por lo menos para la posición del voto del Grupo Popular porque, dado que hemos trabajado de la mano con ellos desde el primer minuto, no vamos a tomar la decisión unilateral en el Grupo Municipal Popular, nos gustaría tener un receso y hablar con ellos. Los puntos que se plantean en la moción del Partido Popular son:

- 1.-Que el Ayuntamiento de Telde no renuncie a la gestión del Centro de Día de Taliarte y no le ceda la gestión al Cabildo de Gran Canaria, a lo que usted ha dicho que está de acuerdo.
- 2.-Solicitar al Cabildo los fondos económicos a los que se ha comprometido, dado que el Cabildo ha dicho que los tiene, para que el Ayuntamiento de Telde continúe con la gestión del Centro de Día tal y como está actualmente.
- 3.- Que se suspenda de manera inmediata la cesión al Cabildo del Centro de Día hasta que se sepa el resultado de la negociación anterior, algo que usted ha dicho que va a ocurrir.
- 4.- Que se reúna con las trabajadoras y escuchen las propuestas que le gustaría hacer al gobierno municipal para abaratar los costes del servicio, nosotros no vamos a renunciar a este punto.
- 5.- Que la Alcaldesa de las instrucciones para que lo que aquí se vote se ejecute en las diferentes Concejalías.

Nosotros vamos a mantener la moción tal y como está y lo que sí podríamos añadir es que si hay algún punto diferente que D. Juan Antonio que usted quiera sumar de los que se recoge en

71/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	71/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				



su moción para que sea una sola, porque entiendo que va a contar con el voto favorable de todos.

Interviene nuevamente D. Juan A. Peña Medina: como uno va teniendo ya cierta experiencia y más o menos se huele también las cosas, nosotros vamos a mantener exactamente los puntos porque la estrategia va a ser solicitarle al Cabildo el 100% y si el Cabildo se opone sería la excusa del Gobierno para devolverlo. Nosotros no podemos tratar este asunto más en el Pleno hasta dentro de unos meses porque no podemos tratar el mismo asunto y cerramos la carpeta por esta razón nosotros mantenemos el tema tal cual está la propuesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa: como habrá debates futuros porque esto tendrá su convenio, ya veremos qué hacemos con el convenio. Yo efectivamente estoy de acuerdo con lo que acaba de proponer Dña. Sonsoles, el espíritu de mi intervención iba en esa línea, aquí no hay ninguna estrategia, aquí lo que se busca es lo mejor para los mayores y esa es la propuesta del Gobierno. En cualquier caso, las mociones sabemos que son declarativas, pero sería un posicionamiento político de todo el Pleno de no devolver la gestión y de intentar que esto se financie. Por tanto, yo creo que no es necesario ningún receso porque podemos votarla en estos términos, si quieren el cierre de las mociones.

Toma la palabra nuevamente Dña. Sonsoles Martín Jiménez: Aunque la moción sea una moción declarativa yo entiendo que usted es una mujer de palabra o debería serlo, que tiene aquí a los familiares y que si usted dice que el 5 de mayo el Centro de Día va a seguir exactamente igual que como está ahora, las trabajadoras van a seguir prestando sus funciones y los mayores van a seguir en las mismas condiciones en las que tienen que estar; no está en la moción pero entiendo que usted se va a comprometer con ellas que es lo que entiendo que ha dicho.

Por otra parte, con respecto a las escuelas infantiles, me alegro francamente que usted ahora y su Gobierno comprendan la Ley 27/2013, yo no voy a entrar en este tema ni más ni menos, solo recordarle que era un compromiso electoral suyo que no ha cumplido y que además yo me atrevo a vaticinar que tampoco lo va a cumplir, pero eso es un asunto que tendrá que resolver usted con las personas con las que se comprometió que no fue conmigo.

En otro orden de cosas, la verdad es que desde mi punto de vista usted podía haber dicho desde el principio que han valorado todo lo que les hemos puesto encima de la mesa y van a dar marcha atrás, hemos entendido que la decisión no es correcta; le habla usted a su concejal y no teníamos que haber estado entrando en este asunto, ni siquiera las familias hubiesen tenido este sufrimiento que hasta ahora que usted ha hablado no se han dado cuenta o no han escuchado de sus palabras lo que ellos querían oír.

D. Diego, la primera propuesta que usted hizo difiere por completo a la segunda propuesta que usted acaba de hacer ahora, pero yo entiendo que usted tiene que secundar lo que dice la Alcaldesa. No sé por qué lo hace, porque tiene a los familiares delante y ve que tiene los votos en contra de la oposición y sabe que tiene que traer ese convenio a Pleno y que lo va a perder; o si es francamente es porque cree en el Centro de Día, ya lo veremos con el paso del tiempo.

72/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS		
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 72/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

Otra cuestión, los convenios se renuevan anualmente, tiene una vigencia de un año o de dos o con una prórroga o con una adenda, usted nos acaba de decir ahora que el convenio se hizo con base a la Ley del 99 y yo me sumo a la propuesta que le hizo D. Guillermo E., mejórelo, el próximo convenio que se traiga usted lo mejora y, si lo mejora, el grupo municipal popular nos comprometemos a que tenga usted el voto a favor, pero no venga usted a decir cosas que no se creen o no se lo quería creer ni usted.


Por último, yo también voy a romper la lanza a favor de las trabajadoras que han hecho todos los informes, tanto a la Jefa de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Telde como a las personas que han firmado el informe del Centro de Día de Mayores. La Jefa de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Telde es una mujer comprometida con esta ciudad que ha hecho un informe en base a su criterio, válido, como todos los demás y las personas responsables del Centro de Día de Taliarte, que usted dice que acaban de llegar; Dña. Pino Dámaso lleva diez años gestionando el Centro de Día de Taliarte.

Si ustedes y usted misma, Dña. Carmen, se hubiera reunido con los familiares, probablemente habría tenido otro concepto diferente al que tiene ahora. Le pido que la próxima vez que vaya a tomar decisiones de estas características, haga lo que dice que hace y que se reúna con las personas afectadas en cada una de ellas. Es muy triste que estos familiares no hayan tenido la posibilidad de reunirse con usted cinco minutos para explicarle lo que D. Diego, D. Juan Francisco, D. Juan Antonio, Dña. Soledad, D. Guillermo, y nosotros mismos, tuvimos la ocasión de escuchar en boca de ellos. Lo cierto es que, esto no es un problema económico, es un problema de voluntad política y no puede usted venir aquí y decir que el Cabildo de Gran Canaria le va a dar la financiación porque usted la tiene garantizada, solo le falta una cosa, decirle que, en lugar de ponerlo en su Capítulo 1 del Cabildo de Gran Canaria, que haga una modificación de crédito como tantas otras que se hacen y que el Ayuntamiento de Telde le pida, vía subvención ese dinero y, a través de una modificación de crédito, un acuerdo plenario, se de ese dinero a nuestra ciudad y a nuestro ayuntamiento, el mismo dinero que tiene garantizado solo tiene que sacarlo de un Capítulo y ponerlo en otro, no tiene absolutamente nada más que hacer y, además, le he dicho, que, si es así y es una subvención directa a la ciudad de Telde, los Consejeros del Gobierno de Canarias del Partido Popular van a votar a favor, por lo tanto, me alegro que usted haya cambiado su decisión, me alegro D. Diego que también usted haya cambiado la suya y de lo que más me alegro es de que los familiares y las trabajadoras se puedan ir hoy tranquilas de aquí porque han escuchado de su boca su compromiso y su palabra que el 5 de mayo el Centro de Taliarte va a estar exactamente igual que como está ahora y que van a luchar para que el Cabildo de Gran Canaria cuanto antes dé vía subvención directa a ese dinero a la ciudad para que el Centro de Día siga así durante muchísimos años.

Toma la palabra D. Juan A. Peña Medina: lo que está claro es que, si no llega a existir este debate, si no llegan a existir unos familiares comprometidos con este servicio, esto hubiese seguido para adelante porque en ningún momento se trató con los trabajadores municipales ni con los familiares, sino que fue posteriormente cuando se generó el debate. Si no hubiese llegado este tema a este Pleno, usted y su concejal habrían seguido adelante y no habrían

73/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	73/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

reconsiderado su postura, nueva ahora de intentar volver a ese espíritu que tenían hace meses, que no sé por donde lo dejó por el camino, para intentar conseguir una financiación por parte del Cabildo de Gran Canaria.

D. Diego, cuando yo le pregunté en una reunión que tuvimos en Servicios Sociales, que por qué no se había reunido con los/as trabajadoras sociales para explicarles la situación sino que se hizo de manera escrita por una carta, por un conserje de Servicios Sociales; también le pregunté por qué no se había reunido con los familiares y su respuesta fue a usted le habían dicho que si se reunía con los familiares, me vendrá uno, me vendrán dos, el jueves pasado se reunió y solamente faltó uno por compromiso por su trabajo, hoy, están en el salón de Pleno, como para no asistir como decía usted.

Dña. Carmen Hernández, dice que comparar las escuelas infantiles es hablar de despidos laborales, y, en este caso, usted dice que no va a pasar nada, sino que el ayuntamiento va a asumir esos trabajadores y, ¿qué va a pasar con los trabajadores de por la tarde?, hay que tener conocimiento cuando se habla de los asuntos porque si no pasa lo que usted acaba de decir. Dice de crear una mesa de trabajo, hacer una mesa de trabajo con los técnicos, con la oposición y que se recoja en la moción, ¿dónde está la mesa de trabajo que este Pleno aprobó con el Centro de Mayores?, es que usted nos está vendiendo una voluntad, engañar porque es que, con el Centro de Mayores hizo lo mismo, trajimos una moción donde se decía una mesa de trabajo con la oposición, con los técnicos, con el Gobierno y con los afectados y, ¿dónde está la mesa de trabajo?, y usted quiere ahora que cambie los argumentos para una mesa de trabajo, si es que no cumple con lo que está hablando.

Nos alegramos de que de marcha atrás y de que se garantice el servicio por parte del Ayuntamiento de Telde, y seguimos a la espera D. Diego de que nos diga qué va a pasar con el resto de servicios, y D. Guillermo E., no es crear un clima de conflicto, simplemente es el rumor que ya está en la calle, y simplemente hemos invitado al Concejal a que diga públicamente qué va a pasar con el Centro de Alzheimer y con el Centro Psicosocial y la prueba está que no nos responde ni nos dice nada y después dentro de unos meses hará la gestión.

Insisto, la Sra. Alcaldesa, nos pide colaboración a la oposición en las Comisiones de Pleno, y estamos cansados de hacer ruegos y preguntas en las ellas que nadie nos responde; ruegos y preguntas también en este Pleno que tampoco nos responden. Le haré después un ruego y una pregunta y, por tercera vez, tampoco me va a responder: le he preguntado a D. Diego Ojeda cuál es la lista de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio, seguimos esperando.

A los familiares, decirles que ha sido trabajar y colaborar con ustedes, que nos van a seguir teniendo aquí salga esta propuesta o no salga, den marcha atrás o no la den; que vamos a seguir luchando por ustedes y por sus familiares y, como empecé termino, no es un trabajo de esta formación política, es de todos los que han mostrado su compromiso desde el principio y que aquí nos tienen y que ha sido un placer, muchas gracias.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación.

74/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	74/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada moción y que la Alcaldesa de las instrucciones para que se ejecute en las diferentes Concejalías.

**4º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO UNIDOS POR GRAN CANARIA RELATIVA A LA “GESTIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DE DÍA DE TALIARTE”. (R.E. 7482, DE 17-03-17).**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción de referencia, presentada los concejales del grupo político Unidos por Gran Canaria, cediéndole la palabra al concejal, D. Juan Antonio Medina Peña, siendo el texto de la misma el siguiente:

**MOCIÓN**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos días, el Gobierno Municipal, y en concreto el área de Servicios Sociales, ha anunciado el traslado de los servicios del Centro de Día de Taliarte al Cabildo de Gran Canaria, hasta el momento, gestionado por el Ayuntamiento de Telde en colaboración con la entidad insular, pero manteniendo su singularidad y cercanía hacia los usuarios, familiares y trabajadores.

La noticia ha sido recibida con incertidumbre y desánimo por parte de los propios usuarios y familiares, ya que no se han contado con ellos para tomar esta importante decisión. Además, dudamos del trato a los propios trabajadores del servicio, y de la manera de la que se enteraron de los posibles cambios.

El servicio del Centro de Día de Taliarte ha sido más que justificado y ahí están los resultados históricos, aplaudidos por los beneficiarios y por sus familiares. Desde el comienzo del proyecto todos los gobierno municipales y responsables de la concejalía de Servicios Sociales han hecho un esfuerzo enorme para continuar con la prestación.

También es conocida la labor de todos los responsables políticos encargados del área durante estos años para conseguir un mayor apoyo por parte del Cabildo de Gran Canaria. Sirva este paréntesis para agradecer a todos los concejales y concejalas que han entendido la necesidad del Centro de Día y que han realizado los esfuerzos necesarios para que llegue hasta nuestros días como el primero de ellos.

75/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 75/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

El Centro de Día de Taliarte necesita un mayor compromiso del Cabildo de Gran Canaria pero en ningún caso su devolución. De ser así, supondrá un trastorno importante para los usuarios y familiares, acostumbrados durante años a ser tratados y comprendidos por un personal que consideran parte de su propia familia.

Si pensamos en un futuro, debemos apostar para que las próximas generaciones puedan seguir optando al servicio del Centro de Día en las mismas circunstancias que lo están haciendo los presentes. Nada ni nadie nos garantiza la misma oferta pública para el futuro.

Pedimos a los concejales y concejalas de los diferentes grupos políticos que entiendan que la devolución del servicio al Cabildo de Gran Canaria no puede ser un prioridad, y que si debe ser el solicitar el apoyo incondicional de la institución insular para que Telde pueda continuar con el Centro de Día de Taliarte.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

#### PROPUESTAS

**Primero.-** Expresar la voluntad del Pleno Municipal para que el servicio del Centro de Día de Taliarte siga siendo gestionado por el Ayuntamiento de Telde.

**Segundo.-** Solicitar al Cabildo de Gran Canaria una mayor colaboración con el Ayuntamiento de Telde para la gestión del Centro de Día de Taliarte.

Se dan por reproducidas las intervenciones expuestas durante el debate del punto 3ª de las Mociones.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada moción.

*En estos momentos, siendo las 11.42 horas se ausentan de la sesión los concejales D. Guillermo Reyes y D. Juan Francisco Artilles, no regresando nuevamente a la misma.*


#### **5º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO NUEVA CANARIAS RELATIVA AL “FOMENTO DE LA CONCIENCIA SOCIAL PARA ERRADICAR LA ESCLAVITUD INFANTIL”. (R.E. 7676, DE 20-03-17).**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción de referencia, presentada los concejales del grupo político Nueva Canarias, cediéndole la palabra a la concejala, Dña Marta Hernández, siendo el texto de la misma el siguiente:

#### MOCIÓN

76/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	28/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	76/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				

Doña María Celeste López Medina, portavoz del grupo político de Nueva Canarias en el Ayuntamiento de Telde, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de Bases de Régimen Local y el Real Decreto 568/1986 de 29 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Telde la siguiente **MOCIÓN SOBRE EL FOMENTO DE LA CONCIENCIA SOCIAL PARA ERRADICAR LA ESCLAVITUD INFANTIL**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** La esclavitud infantil es la utilización, para fines económicos familiares o de otra índole, de menores de edad por parte de adultos. En la actualidad existen en el mundo 21 millones de niños y niñas que son esclavizados.

**SEGUNDO.-** Eliminar la explotación laboral infantil es una prioridad para todas las políticas y gobiernos democráticos por los efectos perniciosos que las actividades laborales tienen en los menores, afectando considerablemente a su salud, a su desarrollo personal y emocional, y al disfrute de sus derechos, exponiéndoles, además, a sufrir una mayor accidentalidad.

**TERCERO.-** En 1992, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) creó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil para combatir el trabajo de los niños y niñas que atentan con su desarrollo, y en 2014 el fundador del Centro Internacional sobre trabajo infantil y educación, Kailash Satyarthi, fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz por su lucha contra la explotación infantil en la India.

**CUARTO.-** Un símbolo de la lucha contra este tipo de esclavitud es Iqbal Masih, un niño paquistaní que empezó a trabajar para un fabricante de alfombras a los cuatro años y fue golpeado y torturado hasta que a los diez años se escapó y denunció la situación en la que encontraban él y otros muchos niños y niñas de Pakistán, siendo asesinado tres años después.

**QUINTO.-** La ciudad de Telde durante toda su historia ha demostrado fehacientemente su espíritu solidario. En la actualidad sigue existiendo el compromiso de la Corporación de seguir poniendo en marcha iniciativas para que la ciudadanía tome conciencia de que algunas de las decisiones que se toman diariamente pueden perpetuar la esclavitud y el uso de mano de obra infantil en el mundo.

**SEXTO.-** Recientemente, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la esclavitud Infantil, se realizó una ofrenda floral en la zona de juegos infantiles del parque urbano de San Juan de nuestra ciudad, ante una escultura en recuerdo del

77/91

Código Seguro de verificación: xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 77/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==



pequeño Iqbal Masih, dónde se reclamó por parte de la alcaldesa, en representación institucional, el activista pakistaní Ullah Khan, y alumnos y alumnas del IES José Arencibia Gil y el CEIP Fernando León y Castillo, que se respeten los derechos de los niños y niñas del mundo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Nueva Canarias presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, que estudie la posibilidad de incluir dentro del currículum escolar contenidos sobre la figura de Iqbal Masih, el niño que fue asesinado por las mafias de las alfombras en Pakistán y que se ha convertido en un símbolo de la lucha contra la esclavitud infantil que sigue vigente en varios países.

Toma la palabra el concejal del grupo municipal socialista, D. Gregorio Viera Vega: Vamos a apoyar la moción, como usted bien dice, por la conciencia social, sobre todo porque a nuestro grupo nos ha alarmado en esta esclavitud infantil, la esclavitud sexual, que Gran Canaria ha salido a la palestra recientemente, desgraciadamente, por la esclavitud sexual de menores de edad; y no solamente por ello sino, como usted bien decía al principio, el fomento de la conciencia social; si no somos capaces de articular mecanismos para esa conciencia y, sobre todo, para evitar lo que se está produciendo en nuestras menores y en nuestros menores, mal estaríamos; así que, por supuesto, cuente usted con el apoyo del Partido Socialista para esta moción que presenta.

Seguidamente por la concejala del grupo proponente Dña. Marta Hernández Santana se manifiesta lo siguiente: agradecer a D. Gregorio el apoyo a la moción, evidentemente hay muchas formas de esclavitud infantil, como hemos podido comprobar recientemente en los medios de comunicación y sí creemos que una de las mejores fórmulas para concienciar es a través de la educación y a través de los escolares, de ahí nuestra iniciativa de hacer esta conferencia que incluso queremos seguir haciendo en esta línea conferencias para acercar a los alumnos, a los niños y niñas de nuestro municipio la realidad, no solo esta realidad sino otras realidades que se viven en el resto del mundo y también nos toca muy cercano.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

78/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA 78/91



xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==

**6º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO NUEVA CANARIAS RELATIVA A LA “DEFENSA DE LAS PENSIONES”. (R.E. 7677, DE 20-03-17).**

Retirada por el grupo proponente al ser declarada institucional, debatida y votada la moción sobre el mismo fondo, presentada por el grupo municipal de Unidos por Gran Canaria en el apartado 2º de Mociones.

**7º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA “MOVILIDAD Y VACANTES EN LA POLICÍA LOCAL DE TELDE.” (R.E. 8050, DE 22-03-17).**

A propuesta del grupo proponente se retira la moción.

**III.- URGENCIAS**

Previa declaración de urgencia, se acordó tratar en la presente sesión el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día.

**III.- 1.- MOCION QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO NUEVA CANARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO DEL GOBIERNO DE CANARIAS A LA ASOCIACIÓN CANARIA DE UNIVERSIDADES POPULARES (ACUP). (R.E. 08482, DE 27-03-17).**

Por la Alcaldesa Presidenta, se propone la inclusión en el orden del día del pleno, por la vía de urgencia, de la Moción presentada los concejales del Grupo Municipal Nueva Canarias, para el otorgamiento de la Medalla de Oro del Gobierno de Canarias a la Asociación Canaria de Universidades Populares (ACUP), cediéndole la palabra al concejal D. Agustín Arencibia, quien justifica la urgencia de la misma argumentando que se trata una propuesta que llegó de la FECAM después convocadas de la Comisiones de Pleno y hay un plazo que no nos permite esperar hasta la siguiente sesión plenaria para la aprobación de la misma si queremos sumarnos a esta iniciativa. Refiere que la misma se anunció en la última Junta de Portavoces y que asimismo ha sido remitida a los diferentes grupos políticos por correo electrónico.

La Corporación acuerda, por UNANIMIDAD de concejales presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluir el asunto en el orden del día de la sesión actual y siendo el texto de la misma el siguiente:

**MOCION**

79/91

Código Seguro de verificación:xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==	PÁGINA	79/91
 xGse52qEI/Kzww5bBrIhvA==				